



Fundación
Princesa de Asturias

Premio al
Pueblo Ejemplar
de Asturias

PROPUESTA
2024

La Fundación Princesa de Asturias convoca el Premio al Pueblo Ejemplar de Asturias. El Premio será concedido al pueblo, aldea, núcleo de población, espacio paisajístico o grupo humano del Principado de Asturias que haya destacado de modo notable en la defensa y conservación de su entorno natural, ambiental, de su patrimonio histórico, cultural o artístico, en iniciativas de impulso económico y social o en la realización de obras comunales u otras manifestaciones de solidaridad sobresalientes.

Texto de la Convocatoria del Premio al Pueblo Ejemplar de Asturias

CANDIDATURA:

CANDIDATURA PROPUESTA POR:

Nombre / Institución _____

Cargo _____

Dirección _____ Ciudad _____

Teléfono _____ E-mail _____

Firma o sello de quien realiza la propuesta:

De acuerdo con el **Artículo 3** del Reglamento, es preciso adjuntar a esta propuesta la «documentación acerca del pueblo, aldea, núcleo de población, espacio paisajístico o grupo humano propuesto».

ENVIAR A: Fundación Princesa de Asturias

C/ Plácido Arango Arias, 2. 33004 Oviedo
Principado de Asturias. España

T.: 985 25 87 55

www.fpa.es
fpa@fpa.es

Enviar antes del 11 de julio de 2024

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 del Reglamento 2.016/679, de 27 de abril, del Parlamento Europeo y del Consejo y el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales le informamos de los siguientes extremos: Responsable: Fundación Princesa de Asturias. Finalidad: gestión de la recepción de la proposición de candidaturas para el Premio al Pueblo Ejemplar de Asturias, gestión de los candidatos con los méritos alegados por sus patrocinadores y de los promotores de las candidaturas. Difusión de las candidaturas presentadas y de los promotores a través de los medios de comunicación social, publicaciones propias, página web o redes sociales donde el Responsable del tratamiento tenga presencia. Legitimación: desarrollo de las actividades propias para el cumplimiento de las finalidades establecidas en sus Estatutos y el propio consentimiento del interesado. Destinatarios: se prevé la difusión a través de los medios de comunicación social, publicaciones propias, página web o redes sociales donde el Responsable del tratamiento tenga presencia. Derechos: acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos como se indica en la información adicional. Información Adicional 1. Responsable A. Identidad: Fundación Princesa de Asturias. B. Dirección postal: Calle Plácido Arango Arias, 2 - 1º, 33004 - Oviedo (Principado de Asturias). C. Teléfono: 985 258 755. D. Fax: 985 242 104. E. Correo electrónico: info@fpa.es. 2. Finalidad A. ¿Con qué finalidad tratamos sus datos? Para la gestión de la recepción de la proposición de candidaturas para el Premio al Pueblo Ejemplar de Asturias, gestión de los candidatos con los méritos alegados por sus patrocinadores y de los promotores de las candidaturas. Difusión de las candidaturas presentadas y de los promotores a través de los medios de comunicación social, publicaciones propias, página web o redes sociales donde el Responsable del tratamiento tenga presencia. B. ¿Por cuánto tiempo conservamos sus datos? En principio se conservarán indefinidamente con fines de archivo histórico salvo que solicite su supresión. 3. Legitimación A. ¿Cuál es la legitimación para la conservación de sus datos? El interés propio de la Fundación Princesa de Asturias para el cumplimiento de las finalidades contempladas en sus Estatutos donde adquiere especial y fundamental importancia la concesión y entrega del Premio al Pueblo Ejemplar de Asturias. B. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos? Se prevé la difusión a través de los medios de comunicación social, publicaciones propias, página web o redes sociales donde el Responsable del tratamiento tenga presencia. 4. Derechos A. ¿Cuáles son los derechos cuando nos facilita sus datos? a. Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si sus datos son tratados por la Fundación Princesa de Asturias. b. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Así mismo, le asisten los derechos a la limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos. c. Podrá ejercer sus derechos dirigiéndose a la Fundación Princesa de Asturias bien por correo postal acompañando fotocopia de su DNI a la dirección indicada o bien por correo electrónico firmado con certificado digital a la dirección info@fpa.es. d. Si usted considerara que sus derechos no se han respetado podrá dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos, www.agpd.es, como Autoridad Independiente de Control en materia de protección de datos de carácter personal.

